

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19716** *SERGIO GARCÍA REDONDO*

Hago saber: Que en el Juzgado Social nº 19 de Madrid procedimiento demanda 180/08 ejecución 24/09, seguido a instancia de LUIS MANUEL DE LUCAS ARROYO y VÍCTOR DE LUCAS ARROYO contra SERGIO GARCÍA REDONDO, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado SERGIO GARCÍA REDONDO, en situación de insolvencia total por importe de 3.810,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de mayo de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090043171-1